

MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 8

JUNTA VECINAL DE IBIO

CVE-2015-144 *Aprobación inicial y exposición pública del Inventario de Bienes.*

La Junta Vecinal de Ibio, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente el Inventario de Bienes de la Junta Vecinal de Ibio, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el citado inventario se expone al público durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que cualquier interesado pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estime pertinentes. En el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia en ese plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación.

Riaño de Ibio, 26 de diciembre de 2014.

El presidente,

José Manuel Gómez González.

2015/144

CVE-2015-144